

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad denominada **SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.** (“SCHI” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de julio de 2016 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción por parte de Saint Croix Holding Immobilier, SOCIMI, S.A. (sociedad absorbente) de sus dos sociedades dependientes en las que participaba en el 100% de su capital social, esto es, COMPAÑÍA IBÉRICA DE BIENES RAÍCES 2009, SOCIMI, S.A.U. e INVERETIRO, SOCIMI, S.A.U. (ambas sociedades absorbidas). Dicha escritura fue otorgada el 1 de julio de 2016 ante el Notario de Madrid D. Miguel García Gil, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de abril de 2016 y los Acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas el 19 de mayo de 2016.

Igualmente, ha quedado inscrito el acuerdo relativo a la modificación del objeto social de la Sociedad mediante la ampliación del mismo con objeto de dar cabida a la actividad de adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

Madrid, 31 de agosto de 2016

Atentamente,

D. Marco Colomer Barrigón
Presidente y Consejero Delegado